

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Ejecutivo singular por sumas de dinero** [Cuaderno principal]
Rad. Nro. 110013103024**20210009700**

En atención al oficio No. 1-32-274-561-3891 del 27 de octubre de 2021 remitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-¹, téngase en cuenta que a cargo de la ejecutada Contact Xentro S.A.S² existen obligaciones tributarias pendientes de pago. Por Secretaría **oficiése** a la mentada entidad comunicándole lo aquí dispuesto, informándole que aún no ha sido notificada ni se han practicado las cautelas decretadas y, en caso se llegue a la **etapa de pago** con los dineros o bienes embargados, se dará aplicación a la prelación de créditos que trata el Estatuto Tributario y el Código Civil.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
Jueza
(2)

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ 021CorreoRespuestaDian.03.05.11. Cuaderno Uno.
² *Proceso de cobro bajo el Expediente No 202030331 con obligaciones a la fecha pendientes de pago por un valor de \$262.787.000.*